

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura en Sevilla, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.- El Consejero, P.D. (Orden 14.3.95), El Viceconsejero, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO

Consejería de Cultura

Centro directivo: Centro Activ. Náut.

Localidad: Huelva.

Denominación del puesto: Director Huelva.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: AB.

Nivel C.D.: PLD 26.

C.E.: XXX-1193.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 2.

Titulación: Ldo. Medicina Dpdo. Prof. EGB.

Otros requisitos: Prof. EGB. Form. Educ. F.

Méritos específicos: Máster dirección y gestión deportiva o similar. Exp. organización competiciones deportivas regionales o nacionales. Exp. organización cursos y jornadas tecnificación y formación federativa. Titulación Superior Náutica-Deportiva. Publicación en materia deportiva.

Centro directivo: Ciudad Deportiva.

Localidad: Huelva.

Denominación del puesto: Director Huelva.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: AB.

Nivel C.D.: PLD 26.

C.E.: XXX-1193.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 2.

Titulación: Profesor EGB. Form. Educ. F.

Otros requisitos: -

Méritos específicos: Máster dirección y gestión deportiva o similar. Exp. organización competiciones deportivas

regionales o nacionales. Exp. organización cursos y jornadas tecnificación y formación federativa. Titulación Superior Náutica-Deportiva. Publicación materia Dpta.

Centro directivo: Deleg. Provincial.

Localidad: Jaén.

Denominación del puesto: Secretario Gral., Jaén.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: PLD 27.

C.E.: XXX-1697.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Titulación: -

Otros requisitos: -

Méritos específicos: Exp. Gestión personal, económico-presupuestaria, contratos Admtvos. Elaboración informes y dictámenes. Conocimiento y elaboración disposiciones legales. Gest. Patrimonio. Serán tenido en cuenta conocimientos y formación en materias propias en el puesto en el ámbito Compet. de la Delegación.

Centro directivo: D.G. Juventud y V.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Gest. Instal. Juveniles, Sevilla.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: PLD 28.

C.E.: XXX-1752.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: E.

Titulación: -

Otros requisitos: -

Méritos específicos: Exp. Gestión de política de juventud: Exp. coordinación. Exp. Coordinación económico administrativa, normativa y patrimonio de juventud. Exp. participación órganos colegiados Empresas Public. y seguimiento. Escuelas T. libre y animación sociocul.

ORDEN de 17 de octubre de 1995, por la que se resuelve la de 21 de junio de 1995, adjudicándose puestos de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por la Orden de esta Consejería de Cultura de fecha 21 de junio de 1995 (BOJA núm. 104, de 25 de julio), por la que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo de la presente Orden.

El resto de los puestos convocados en la Orden citada fueron resueltos por la Orden parcial de esta Consejería de fecha 14 de septiembre de 1995.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE núm. 85 de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (en Sevilla, Granada, Málaga) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería

de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de octubre de 1995.- El Consejero, P.D. (Orden 14.3.95), El Viceconsejero, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO

DNI: 28692159.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Mateos.
Nombre: Joaquín.
Cod. Pto. Trab.: 409852.
Puesto Trab. adjudicado: Director Archivo Hco.
Consej./Org. Aut.: Cultura.
Centro Direc.: Deleg. Prov.
Centro Dest.: Deleg. Prov.
Provincia: Huelva.
Localidad: Huelva.

DNI: 13862064.
Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: González.
Nombre: Jerónimo.
Cod. Pto. Trab.: 621371.
Puesto Trab. adjudicado: Direct. Bibliot. Andalucía.
Consej./Org. Aut.: Cultura.
Centro Direc.: D. G. Bien. Cult.
Centro Dest.: D. G. Bien. Cult.
Provincia: Granada.
Localidad: Granada.

DNI: Desierto.
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:
Cod. Pto. Trab.: 512260.
Puesto Trab. adjudicado: Sv. Inst. Deportivas.
Consej./Org. Aut.: Cultura.
Centro Direc.: D. G. Deportes.
Centro Dest.: D. G. Deportes.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

ORDEN de 18 de octubre de 1995, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Orden que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la

Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), se adjudican los puestos que a continuación se indican; convocados por la Orden de esta Consejería de Cultura de fecha 17 de julio de 1995 (BOJA núm. 111, de 8 de agosto), por la que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo de la presente Orden.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE núm. 85 de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (en Sevilla, Granada, Málaga) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de octubre de 1995.- El Consejero, P.D. (Orden 14.3.95), El Viceconsejero, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO

DNI: 27510158.
Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: Torres.
Nombre: M.ª Luisa.
Cod. Pto. Trab.: 405700.
Puesto Trab. adjudicado: Secretaría General.
Consej./Org. Aut.: Cultura.
Centro Direc.: Deleg. Prov.
Centro Dest.: Deleg. Prov.
Provincia: Almería.
Localidad: Almería.

DNI: 28161953.
Primer apellido: Heredia.
Segundo apellido: Herrera.
Nombre: Antonia.
Cod. Pto. Trab.: 408863.
Puesto Trab. adjudicado: Directora Archivo Gral.
Consej./Org. Aut.: Cultura.
Centro Direc.: D. G. Bien. Cult.
Centro Dest.: Archivo Gral.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se presta conformidad a la permuta de finca municipal por otra de propiedad de don Emilio Marcos Morales, incoado este expediente por el Ayuntamiento de Santiago de Calatrava (Jaén).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Santiago de Calatrava, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.1, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.